



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 511
23 DE OCTUBRE DE 2023
16:30 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 16:39 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informes Previos.

1. Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la **Dra. Sonia Pérez Toledo**, Jefa del Departamento de Filosofía, nombró a la **Dra. Georgina López González** para que lo sustituya en la sesión.
2. Con fecha del 23 de octubre de 2023, la Dra. Adriana Morales Otal, representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión, por lo que acudirá en su lugar la Dra. María Cristina Acosta García, suplente de esa representación.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 47 integrantes.

El Fís. Alejandro Vázquez Rodríguez asistió en lugar del Dr. Hernando Romero Paredes Rubio, la Dra. Ma. Cristina Acosta García en lugar de la Dra. Adriana Margarita Morales Otal y la alumna Ana Lilia Nájera Canela en lugar de la alumna Arely López Guzmán; la integrante ausente fue la alumna Cynthia Pamela Bustos Miñón.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que si no había observaciones al respecto sometía a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobaba por cuarenta y cuatro votos a favor, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 505, 506 y 507 celebradas el 4 de mayo, 1 de junio y 2 de junio de 2023, respectivamente.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2024, con base en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica y el artículo 62, fracción IX, del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con el artículo 40, fracción I del Reglamento Orgánico.
3. Presentación del Informe de avances que presenta la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.
4. Asuntos Generales.

ACUERDO 511.1

Se aprobó el **Orden del día de la sesión** en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 505, 506 y 507 celebradas el 4 de mayo, 1 de junio y 2 de junio de 2023, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trataba sobre la aprobación de las actas 505, 506 y 507.

Recordó que en la sesión urgente 505, celebrada el 4 de mayo de 2023, la Secretaría de la Unidad presentó información sobre las acciones en materia de seguridad para la Unidad realizadas durante el periodo 2022-2023; se integró la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes, además, se nombraron a tres personas asesoras especialistas para la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias.

En la sesión 506, efectuada el 1 de junio de 2023, se aprobaron tres actas, se realizó la declaración de los candidatos electos en las votaciones remotas efectuadas el día 24 de mayo de 2023, se presentó la información de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, y se informó sobre una adecuación efectuada al plan de estudios de la Maestría en Biología.

Y en la sesión 507 convocada para tal efecto, se instaló la representación del personal académico, alumnado y personal administrativo ante el Consejo Académico para el periodo 2023-2025.

Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto. No se realizaron comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó se instrumentará la votación para las tres actas. El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 505, 506 y 507 se aprobaban con cuarenta y tres votos a favor.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

ACUERDO 511.2

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número 505, 506 y 507 celebradas el 4 de mayo, 1 de junio y 2 de junio de 2023, respectivamente.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2024, con base en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica y el artículo 62, fracción IX, del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con el artículo 40, fracción I del Reglamento Orgánico.

En una primera etapa del análisis del punto, la Presidenta del Consejo Académico realizó la presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2024. Señaló que ese Proyecto está elaborado de acuerdo con los techos presupuestales asignados por el Gobierno Federal, los cuales todavía no están aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por lo que podían variar ligeramente en función de esa sesión donde es aprobado el PEF a nivel nacional.

Presentó los temas del Presupuesto 2024: techos presupuestales UAM, criterios de presupuestación y asignación del techo presupuestal para la Unidad Iztapalapa. Explicó que en el *cuadernillo* que se envió para la sesión se presentan en la introducción, de manera general, algunos tópicos globales de la conformación del presupuesto, posteriormente se divide por capítulos, proyectos, etc., tal como fueron aprobados por las divisiones en sus respectivos consejos divisionales.

Indicó que el presupuesto asignado a la UAM para el 2024 consta de \$9,465,521,325.00, mostró el desglose del mismo en los diferentes capítulos que lo conforman, como el capítulo 1000 que corresponde a servicios personales como son los salarios y la remuneraciones de todos los trabajadores y trabajadoras de la Institución y corresponde al 68% del presupuesto total; agregó que se desglosan otros capítulos como materiales y suministros con un monto asignado de \$947,475,451.00, servicios generales con \$1,456,707,812.00, que de manera particular el capítulo 6000 que corresponde a inversión pública, es decir, lo asignado a la Institución para las obras de infraestructura física de la Universidad al 2024 corresponden a \$451,398,691.00, esto da cuenta de tres obras: una que realizará en la Unidad Azcapotzalco, otra en la Unidad Lerma y otra más en la Unidad Iztapalapa.

Destacó que en la tabla mostrada se observa el desglose de los techos asignados por Rectoría General, y en conjunción con las unidades se hizo esa asignación presupuestal, agregó que a las cinco unidades académicas les corresponde un presupuesto igual al del año anterior, para Iztapalapa corresponde un total de \$185,858,370.00, enfatizó que en ese año por primera vez se asignó todo a prioridad uno, es decir, que todos esos recursos podrán ejercerse en cuanto empiece el año fiscal.

Señaló que en el último renglón aparecía un incremento para la Rectoría General de \$42,251,309.00, que corresponde al 18.49% con respecto al 2023, y que ese presupuesto por cuestiones de planeación Institucional se destinará a los rubros de mantenimiento y actualización para la infraestructura de laboratorios y talleres de las cinco unidades, en ese sentido, cada Unidad y sus divisiones hicieron una priorización de los requerimientos inmediatos y urgentes en ese rubro.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

También se dio un incremento en el programa de becas que corresponde a \$9,175,022.00, totalizando para la Institución en general un incremento porcentual de 4.44% con respecto al presupuesto asignado en el 2023.

Indicó que los criterios que se tomaron en cuenta para la distribución al interior de la Unidad Iztapalapa fueron varios, agregó que la Unidad se encuentra en un proceso de remodelación, reforzamiento y reconstrucción de algunos de sus edificios e infraestructura física, lo cual se ha venido dando en los últimos años, por lo que el primer criterio era garantizar ciertos rubros de mantenimiento a la planta física específicamente de cada una de las divisiones; añadió que ese se gestionará por la Secretaría de la Unidad, porque desde ahí se ejercen todos los recursos correspondiente a mantenimiento de la infraestructura física.

Señaló que el segundo criterio aplicado tiene que ver con el Plan Operativo de la Unidad Iztapalapa, el cual se ha presentado en ocasiones anteriores al Consejo Académico y que había venido operando a través de diferentes estrategias. Destacó que consta de cuatro ejes principales: el primero de ellos de la oferta educativa y todo lo que es la docencia, en particular se puso énfasis a la incorporación, implementación y apropiación del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA); el segundo eje al respecto de la investigación y los posgrados para lo cual se llevaron a cabo tres foros académicos integradores a nivel de la Unidad Iztapalapa; el tercer eje tiene que ver con la parte del sentido de comunidad lo cual se ha estado apoyando a través de la Coordinación de Extensión Universitaria con todas las cuestiones culturales y de la COSIB con todas las actividades deportivas para recuperar el sentido de comunidad y de identidad institucional; y en el cuarto eje todo lo que concierne a la vinculación con el entorno y con el sector productivo.

Por ello en el tercer criterio se están priorizando los proyectos colectivo divisionales y departamentales con el ánimo de general nuevamente esos espacios colaborativos de desarrollo de todas las actividades sustantivas. Otro criterio que se consideró tiene que ver con el esquema de gasto por dependencia para ver en que coordinaciones se utilizan los recursos o cuales son las necesidades prioritarias en las diferentes coordinaciones. Mencionó que todos esos ejercicios han sido cuidadosamente planeados desde la Rectoría y Secretaría de la Unidad con todas las coordinaciones administrativas, a nivel de las divisiones y con cada uno de los espacios de las comunidades que conforman la Unidad.

Mostró una gráfica comparativa con el techo presupuestal asignado a la Unidad Iztapalapa para el 2023 y 2024, que como se observa el monto asignado en esos años era el mismo y ascendía a \$185,419,221.00; agregó que la distribución que se hizo en el 2023 era similar para el 2024. Indicó que a las Partidas Protegidas Generales se destina un monto de \$55,043,269.00 y a las Partidas Protegidas Unitarias \$14,648,742.00, dejando una disponibilidad neta de \$116,166,359.00, agregó que cierto monto de la partida general se reasignó a disponibilidad neta porque son recursos necesarios para la labor cotidiana de las divisiones y de las diferentes coordinaciones.

Refirió que, en términos porcentuales, a la disponibilidad neta le correspondía un 62.5%, el 26.6% a las Partidas Protegidas Generales y el 7.9% a las Partidas Protegidas Unitarias. Aclaró que a las divisiones no se les asignaba presupuesto en las Partidas Protegidas Generales y Unitarias, debido a que una parte se concentraba en la Rectoría y otra parte en la Secretaría de la Unidad.

Mostró la disponibilidad neta, la cual alcanza \$116,166,359.00, distribuido entre las cinco instancias de la Unidad Iztapalapa, agregó que el monto asignado para la Rectoría de la Unidad era de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

\$17,823,000.00, para la División de CBI \$22,931,799.00, para CBS \$20,809,667.00, para CSH, \$21,433,834.00 y para la Secretaría de la Unidad \$33,168,059.00.

Observó que todo el presupuesto de las Partidas Protegidas Unitarias fue asignado a la Secretaría de la Unidad, mientras que parte importante del presupuesto de las Partidas Protegidas Generales se asignó a la Secretaría de la Unidad y \$1,890,000.00 quedó en la Rectoría de la Unidad, totalizando los \$185,858,370.00.

Mediante una gráfica mostró la distribución porcentual entre las cinco instancias de la Unidad Iztapalapa, explicó que a la Secretaría de la Unidad le correspondía el 54.3% del total del presupuesto, porque ahí se aloja al Programa Anual de Mantenimiento a todos los edificios e infraestructura de la Unidad, recordó que en la Unidad Iztapalapa hay más de 40 edificios y son 12 hectáreas que tienen que mantenerse, se realiza un ejercicio muy meticuloso de planeación para optimizar y hacer eficiente el gasto de todos esos recursos.

Mediante una tabla explicó la distribución de las Partidas Protegidas Generales, rubros sin los cuales la Unidad no podría operar y se conocen como “fondos irreductibles”, agregó que generalmente al final del año se hacen ajustes y transferencias porque a veces no se logra cubrir ciertos rubros; señaló que son tres los rubros en particular a los que se les asignó un monto mayor, uno de ellos es el subsidio que se da a “Consumibles de cafetería y comedores” con \$9,445,208.00, un segundo rubro a destacar son los “Servicios y derechos (energía eléctrica)” con \$12,084,824.00, y el “Programa Anual de Mantenimiento” al que le correspondían \$11,207,572.00.

En otra tabla mostró la distribución de las Partidas Protegidas Unitarias, que son proyectos especiales y complementan a las Partidas Protegidas Generales, en particular señaló los rubros que corresponden a los mantenimientos de la infraestructura física de cada una de las divisiones, que esos recursos anteriormente se gestionan directamente desde cada una de las divisiones y para optimizar el uso de esos montos se decidió se gestione directamente desde la Secretaría de la Unidad, además de lo concerniente a las coordinaciones de Recursos Materiales, Servicios Generales; agregó que cada División hizo un análisis meticuloso de sus necesidades más urgentes que atender, en términos de mantenimiento a su infraestructura.

También en las Partidas Protegidas Unitarias se aloja otro proyecto especial llamado “Programa Mejoremos Nuestra Casa” que, por ejemplo, para el año corriente los fondos fueron utilizados para la instalación del elevador para el edificio “R”, la impermeabilización de varios edificios, el mantenimiento a los hidroneumáticos de la Unidad, etc.

En la siguiente tabla mostró el desglose detallado de las Partidas Protegidas Unitarias, con los proyectos que se ejecutarán en el 2024 y corresponde a la remodelación de una parte de la cafetería, a la instalación eléctrica de las plantas piloto 9 y 10, la construcción de canal pluvial en arroyo del estacionamiento del edificio “Q” y el estudio topográfico de control de hundimiento de varios edificios de la Unidad para el 2024.

Mostró la distribución del presupuesto de las coordinaciones que se encuentran alojadas en la Rectoría de la Unidad: Oficina de la Rectoría de Unidad, la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional (CODAI), la Coordinación de Vinculación Académica y Social (COVIAS), la Coordinación de Educación Virtual (VIRTUAMI), la Coordinación de Planeación y Estudios (COPLANE), la Coordinación de Extensión Universitaria (CEU), la Unidad de género (Unigénero) y la Unidad de Comunicación Social (UCS), agregó que la Oficina de la Rectoría alojaba varios proyectos especiales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Comentó que esas coordinaciones trabajan con este presupuesto mínimo, pero hay proyectos que tienen que ver, por ejemplo, con la Coordinación de Servicios Integrales para el Bienestar que se ejecutan desde la Secretaría, otros como el de la Unidad de Comunicación Social que se toman desde otras coordinaciones, es decir, que esos montos son para garantizar una operación mínima, pero hay recursos que fluyen entre unas y otras coordinaciones para las diferentes actividades sustantivas.

Detalló la distribución del presupuesto de los diferentes proyectos que se encuentran alojados en la Rectoría de la Unidad, agregó que los primeros dos rubros son el apoyo al personal académico para las tres funciones sustantivas, que durante el 2023 se trabajó intensivamente para apoyar a la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional (CODAI), mencionó que se han derivado recursos de estos dos programas hacia la CODAI porque ahí se trabaja, por ejemplo, toda la apropiación del MACCA. Además, este año se lanzó: el Sistema de formación docente, el Centro digital de desarrollo de habilidades digitales, la Clínica de desarrollo de recursos educativos, entre otros proyectos que se han trabajado desde esa Coordinación.

Indicó que el cuarto renglón correspondía al Proyecto especial de igualdad de género y era parte de las Partidas Protegidas que vienen desde la Rectoría General, agregó que se ha trabajado intensamente no solo con la Unidad de Género, sino con la Comisión del programa integral de prevención y atención a la violencia de género, conformada por: UNIGÉNERO, COSIB, CEU, por representantes de las tres divisiones académicas, etc.; señaló que esa Comisión ha trabajado en una gran cantidad de talleres, tutoriales, “webinar” y cursos articulados desde esa instancia en colaboración con todas las coordinaciones que la conforman.

Otro proyecto especial es para disminuir los efectos del cambio climático, resaltó que la Comisión de desarrollo sostenible de la UAM Iztapalapa ha hecho una importante labor, agregó que durante el 2023 esa Comisión se encargó también de instrumentar ciertas medidas de beneficio para caminar hacia un campus sustentable, derivado de eso se adquirió el sistema fotovoltaico para el módulo A del edificio de Ciencias y Tecnología; se instalaron los distribuidores de agua potable en los edificio A y B, próximos a estar en uso, y para que todos los servicios de agua tengan dispensadores de agua potable; también se ha trabajado en la sustitución de lámparas fluorescentes por focos de tecnología led.

Otro de proyecto especial es el Proyecto de compensación de áreas verdes y reforestación, relató que durante la pandemia la mayoría de los árboles de la Unidad se llenaron de muérdago por lo que este año se llevó a cabo una intensa labor para la limpieza de los árboles afectados por esa plaga, así como de cuidado de todas las áreas verdes; también se instaló el sistema de riego para la reforestación de todo el terreno del “Gallito”, entre otras cosas; agregó que son proyectos que se han estado ejecutando y tendrán estos presupuestos disponibles para continuar con su desarrollo.

Destacó que otro proyecto importante es el Proyecto especial de infraestructura y acervos compartidos y debido a toda esa dinámica que se ha fomentado de volver a buscar puntos de colaboración se observó que hay mucha infraestructura y tecnología en la Unidad Iztapalapa y que es necesario buscar los mecanismos para aprovecharla óptimamente y ese aprovechamiento óptimo requiere colaboración, agregó que se trata de cambiar los tiempos, de caminar hacia la parte de infraestructura y acervos compartidos, que era algo que se ha trabajado en todos los departamentos y varias coordinaciones, es así que la Coordinación de Servicios Documentales ha trabajado intensamente para contar, por ejemplo, con toda la tecnología necesaria para las revistas electrónicas concentradas en la biblioteca, se comparte esa tecnología a todas las unidades, también se comparten suscripciones, acervos, toda



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

una serie de cosas caminando hacia los programas de ciencia abierta que es como todas las universidades en el mundo están ahora procurando.

Mencionó que se contempla un esquema para compartir el Sistema Integral de Información y Planeación de la Unidad Iztapalapa (SIPI) con las otras unidades de la UAM, caminando en fomentar la parte colaborativa de las funciones sustantivas.

Presentó el desglose del presupuesto asignado a la Secretaría de la Unidad, agregó que ahí se alojan otras coordinaciones administrativas: Servicios Escolares, Servicios Administrativos, Servicios Generales, entre otras; destacó que el presupuesto asignado es de \$100,970,070.00, incluía a las Partidas Protegidas Unitarias y Generales en prioridad uno; hizo notar que el proyecto al que se le asigna una cantidad mayor de recursos es el Programa de mantenimiento.

Explicó que en el *cuadernillo* que se envió, hay varias secciones donde algunas se clasifican por proyectos, otras por catálogo de capítulos, por subproyectos, que ahí podían ver el desglose pormenorizado de todas las instancias de la Unidad que manejan recursos.

Mencionó que a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se le asignaron \$22,931,799.00 y su distribución era para la Oficina de la Dirección y sus cinco departamentos: Física, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Matemáticas y Química; en el caso de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud \$20,896,067.00 distribuidos entre la Dirección y sus cinco departamentos: Biología, Biología de la Reproducción, Biotecnología, Ciencias de la Salud e Hidrobiología; y por último a la División de Ciencias Sociales y Humanidades que consta solo de cuatro departamentos son \$21,433,834.00, distribuidos en la Oficina de la Dirección, la Secretaría Académica y sus departamentos: Antropología, Economía, Filosofía y Sociología .

En una segunda etapa del análisis, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que daba paso a la ronda de preguntas, dudas o comentarios respecto a la información otorgada.

El alumno Héctor Frías solicitó se otorgara el uso de la palabra al alumno Juan José Sobrevilla González del Departamento de Filosofía. La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Órgano Colegiado Académico le otorgara el uso de la palabra al alumno Juan José Sobrevilla González. Solicitó se instrumentara una votación económica.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por mayoría.

En uso de la palabra, el alumno Sobrevilla mencionó que a la UNIGÉNERO se le asignaron nuevamente \$100,000.00 de presupuesto para todo el año, mientras que a la Coordinación de Extensión Universitaria se le asignó de presupuesto para papelería \$120,000.00, consideró que esa distribución es dispareja, que iba en contra de los acuerdos del paro, se suponía que hay un acuerdo firmado por la Rectora de la Unidad para contar con los recursos suficientes para la adecuada capacitación de las instancias y órganos personales que atiendan, analicen o acompañen los casos de violencia de género, así como la infraestructura necesaria destinada para la atención integral y seguimiento de los casos.

La Dra. Edith Arenas mencionó que se debe considerar que ahí no se incluyen sueldos, servicios, porque eso lo cubre aparte la Universidad. En uso de la palabra, el alumno José Sobrevilla mencionó que en el presupuesto de la Coordinación de Extensión Universitaria si están incluidos los salarios de los trabajadores, preguntó si se incluían en todas las instancias.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que en la primera tabla que presentó sobre el presupuesto total de la Institución había indicado que el capítulo 1000 corresponde a salarios y remuneraciones y demás servicios personales, agregó que los techos que le corresponden a la Unidad Iztapalapa quitando sueldos, remuneraciones y otros capítulos, queda en una disponibilidad neta de \$185,858,370.00 y la Unidad no podía disponer de todo ese presupuesto, porque estaban las Partidas Protegidas Generales y Unitarias que también desglosó.

Mostró la tabla correspondiente a los proyectos de Rectoría para señalar que, había dos proyectos especiales cuyo presupuesto estaba asignado en las Partidas Generales, uno de ellos era el Proyecto especial de igualdad de género, que incluye muchas de las acciones que se están procurando para la prevención y atención de la violencia de género; que el otro proyecto especial es para disminuir los efectos del cambio climático, que dan cuenta cada uno de ellos de \$845,000.00.

Señaló, nuevamente, que la Unidad desde el año 2022 cuenta con la Comisión para el programa integral de prevención y atención a la violencia de género, integrada por la UNIGÉNERO, la COSIB, la CODAI, la Coordinación de Extensión Universitaria y representante de las tres Divisiones, y ha organizado talleres, una serie de cursos, seminarios, “*webinar*” y una serie de actividades dentro del marco del programa integral de atención y prevención de la violencia de género.

Acotó que la distribución del presupuesto se armoniza con los responsables y coordinadores de cada instancia, no se planea y no se elabora si no es en total comunicación con cada uno de los responsables de las coordinaciones o instancias; agregó que lo asignado a la UNIGÉNERO es para gastos de operación exclusivamente, añadió que los cursos, seminarios y talleres se pueden pagar de sus gastos de operación y del presupuesto de otras instancias, por ejemplo, las divisiones también organizan actividades en colaboración con la Unidad de Género para atender ese problema específicamente desde sus diferentes comunidades, entonces el presupuesto para los diferentes proyectos se puede decir que está distribuido en diferentes instancias y son para los gastos solamente de operación de las diferentes coordinaciones o instancias que estaban en la rectoría.

En uso de la palabra, el alumno Sobrevilla mencionó que en una reunión del Consejo Académico para ver la asignación del presupuesto, que la Lic. Socorro Damián, titular de la UNIGÉNERO, no fue invitada, preguntó si este presupuesto fue aprobado con la presencia de la titular de la UNIGÉNERO.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico observó que el tema del presupuesto lo está aclarando la Presidenta del Órgano Colegiado y el tema de una relación entre instancias es un asunto absolutamente diferente, sin embargo, las reuniones de trabajo no se limitaron a lo mencionado por el alumno José Sobrevilla, indicó que se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo en las cuales se generó la apreciación específica de cada coordinación e instancia, de tal manera que todas, como lo señaló la Presidenta, tuvieron tiempo y momento para enviar sus propuestas de distribución del presupuesto, para ser manejadas como ahora se está haciendo ante el Consejo Académico.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que la reunión fue para los representantes ante el Consejo Académico, personal académico, administrativo y del alumnado, agregó que cada año se realiza una reunión previa para aclarar dudas técnicas y para avanzar en las diferentes cuestiones; destacó que las reuniones de trabajo con los coordinadores han sido múltiples y esta labor se trabaja con la Coordinación de Planeación y Estudios; externó que agradece a la Mtra. Brenda Arredondo que es la encargada de integrar todas estas planeaciones que se hacen en las diferentes instancias y presentarlo con detalle en las tablas expuestas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En uso de la palabra, el alumno Sobrevilla mencionó que hasta donde tenía entendido el debate es parte de este proceso, se tiene el presupuesto y se supone que lo están trabajando, que este es el momento en el cual dirimir inquietudes, desavenencias como la que, por ejemplo, está expresando. El Secretario del Consejo Académico mencionó que se ha explicado suficientemente al respecto, que si el alumno José Sobrevilla no tenía otra consideración en relación específica sobre ese presupuesto al que aludía de la UNIGÉNERO, solicitó que, si no había otro comentario por parte de los integrantes del Consejo Académico, pasaran a la aprobación Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2024.

El Dr. Víctor Alarcón consideró que, como ya lo había indicado la Presidenta del Consejo Académico, no se está hablando solamente de la UNIGÉNERO que tiene un presupuesto asignado de \$845,000.00, que se están generando en dinámicas de interseccionalidad y transversalidad que impactan no solamente a la Unidad, sino a las diversas instancias que conforman a la Unidad, que visualizar que solo el dinero pasa por la UNIGÉNERO no es visualizar un concepto que está dentro de las propias políticas que se han construido con base en los propios requerimientos, expresiones y manifestaciones que ha generado la comunidad, que son la transversalidad e interseccionalidad en el conjunto del cuerpo institucional que integra a la Unidad Iztapalapa; agregó que eso es muy importante porque en la política pública es muy significativa la técnica presupuestal, es decir, como colocar los recursos, donde se cree que pueda tener mayor o menor impacto; que los recursos no solo pasan por una “agencia administradora” la cual suponen que es la encargada de controlar todo, sino pasa por un conjunto de instancias que diseminan y generan otro tipo de mecanismo y no solo se está asumiendo que la UNIGÉNERO después tendrá que gestionar, administrar, desarrollar los elementos que le corresponden a su capacidad gestora.

Que eso no implica que la UNIGÉNERO no esté de manera activa en otros espacios o en otras lógicas o interactuando con las demás estructuras de la Unidad y eso también requiere de presupuesto, que se ha explicado que invitar a un profesor o profesora que imparta un curso genera otro tipo de elementos, por ejemplo, en las Sesión 510 del Consejo Académico se les impartió un taller de sensibilización a todos los integrantes de ese Órgano Colegiado Académico, en el cual se utilizaron varios recursos, como pizarras, papelería, agregó que el taller fue para cumplir con los acuerdos y para ver cómo construir una comunidad de otra manera, tomando en cuenta estos factores.

Pensó que es importante instruir a la comunidad de la manera en que un presupuesto trabaja, que no solamente está en secciones específicas, sino un presupuesto fluye y se mueve de acuerdo a como colaboran las instancias entre sí, por ejemplo, COSIB pone una parte del presupuesto, la UNIGÉNERO y la Coordinación de extensión Universitaria otra parte, que es importante tomar en cuenta la manera en que todo el presupuesto fluye, no todo el presupuesto fluye de una sola instancia o tiene que pasar forzosamente por un solo espacio, si no la forma que ahora los presupuestos funcionan y siguiendo los criterios de transversalidad e interseccionalidad van generando que esos recursos se desplacen de acuerdo a las propias necesidades y más allá de una sola instancia que sea la que gestione y la que administre en un solo espacio.

Indicó que era importante explicar en ese caso cómo se había llevado el proceso, que se mencionó hacía un rato que no era necesaria la presencia de los coordinadores porque ese trabajo se realizó con anterioridad desde la Secretaría de la Unidad, que deben tomar en cuenta que el presupuesto de la Federación del país se construye desde el mes de abril, es decir, de acuerdo a los criterios de política económica, la planeación de un presupuesto no solamente a nivel federal, si no en el caso mismo de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

la Universidad Autónoma Metropolitana, comienza desde etapas muy tempranas, que hay un proceso, una construcción de consensos que son los que llevan a ese resultado.

El alumno Héctor Frías comentó que a través de los canales de comunicación que tiene con sus compañeros le dio difusión a los puntos a tratar en la Sesión, que preguntó si tenían alguna duda al respecto para resolverla de manera rápida, además, les mencionó que la reunión de la semana pasada fue solamente de carácter informativa, que lamenta que no se diera esa comunicación y ahorrar un poco de tiempo para explicar algo que se les explicó a los representantes.

Solicitó se le otorgara el uso de la palabra a la alumna Denih Mariel Monsiváis de la Licenciatura en Historia.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica para otorgar el uso de la palabra a la alumna Denih Mariel Monsiváis. Informó que la propuesta se aprobaba por veintinueve votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones

En uso de la palabra, la alumna Monsiváis dio lectura a un documento, en el cual las conclusiones fueron las siguientes:

“1. Que se replantee la distribución presupuestal otorgada, principalmente a la CEU, pero que con el análisis pertinente a las demás coordinaciones e instancias, para lograr un presupuesto adecuado a las necesidades que tiene la comunidad estudiantil, principalmente los sectores de alumnas y trabajadoras, sobre la atención a sus denuncias por las diversas violencias por motivo de género que se viven en la universidad, las cuales son procesadas por la UNIGÉNERO y canalizadas por sus medios, a las distancias de dictaminación y sanción correspondiente. De la mano de ello, consideramos necesario mejorar el presupuesto para optimizar las condiciones en las que laboran las personas que elaboran la UNIGÉNERO, tanto como las abogadas como las, les y los estudiantes de servicio social que ejercen su labor con compromiso, tratando de atender de la mejor manera de la mejor manera posible al estudiantado que acude a sus oficinas.

2. Que se integre un anteproyecto del uso de la partida protegida para el “Proyecto especial de igualdad de género”, el cual incluya el análisis y recomendaciones especialistas en las diversas materias implicadas en la compleja temática de la igualdad de género. De manera similar, consideramos que dicho ejercicio debería repetirse en el caso de la partida para el “Proyecto especial para disminuir efectos del cambio climático”. Una vez que estén listos dichos anteproyectos, será necesario de hacer de conocimiento público los rubros que compondrán las partidas y las instancias podrán participar en la solicitud formal de recursos para su uso.

3. Que la Comisión para el Programa Integral de Prevención y Atención a la Violencia de género (PREAGEN), por la naturaleza misma de sus objetivos y misión ética, se rearticule y excluya de sus integrantes a las personas que tengan o hayan tenido alguna denuncia por violencia de cualquier tipo, y específicamente por violencia de género”.

El Secretario del Consejo Académico indicó que en la respuesta que dio la Presidenta del Órgano Colegiado Académico mencionó el conjunto de rubros que apoya la perspectiva de género que la Universidad realiza, en particular la Unidad Iztapalapa hasta ese momento y que seguirá haciendo, agregó que ese presupuesto anuncia que así se va a desarrollar, que no es un asunto exclusivo de la UNIGÉNERO resolver toda la complejidad, sino en conjunto con otras instancias, lo cual se está



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

haciendo, además, se están desarrollando proyectos compartidos con la CODAI, COSIB y la propia UNIGÉNERO.

Finalmente, preguntó si había más observaciones o comentarios respecto a la información otorgada. No se realizaron comentarios al respecto.

Al no haber comentarios, el Secretario del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2024. Solicitó se instrumentará la votación.

La alumna Monsiváis solicitó se le otorgara nuevamente el uso de la palabra antes de llevar a cabo la votación del Presupuesto.

La Presidenta del Consejo Académico le explicó que en el momento en que ningún integrante del Consejo Académico tenía más observaciones o comentarios al respecto se inicia la votación, que no se podía cerrar la votación, motivo por el cual no se le podía otorgar el uso de la palabra.

El Secretario del Consejo Académico informó que proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2024 se aprobaba con treinta y dos votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

La alumna Sofía Galindo mencionó que tuvo problema con la boleta. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico le indicó que si no le apareció la boleta enviara su voto al WhatsApp de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

La alumna Sofía Galindo solicitó se otorgara el uso de la palabra a la alumna Denih Mariel Monsiváis Martínez.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico comentó que pasarían al siguiente punto, por lo que se le otorgaría el uso de la palabra a la alumna Monsiváis en asuntos generales.

ACUERDO 511.3

Se aprobó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2024.

3. Presentación del Informe de avances que presenta la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el tercer punto del orden del día tiene que ver con el Informe que presenta la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico, quién coordinaba dicha Comisión, que presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico solicitó al Órgano Colegiado Académico otorgara el uso de la palabra para el Mtro. Gilberto Hernández y para la Dra. Paula Soto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Mediante una votación económica la Presidenta del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por mayoría.

El Secretario del Consejo Académico presentó brevemente el Informe de avances de la Comisión de Seguridad (nombre corto), destacando lo siguiente:

Antecedentes

- En distintos momentos el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa ha trabajado en el análisis de las problemáticas de seguridad en la Unidad y su entorno, se han establecido medidas para resguardar y conservar el patrimonio universitario; la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria.
- En el año 2019 se implementó el mecanismo para el acceso seguro de la Unidad Iztapalapa, aprobado por el Órgano Colegiado en la sesión 405.
- En la sesión 505 se integró la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes (Comisión de Seguridad, nombre corto).
- La Comisión se integró por tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres del alumnado y una representante del personal administrativo, más cuatro asesoras especializadas en esa materia.
- Además, se invitó a dos alumnas de la AGP como parte de los acuerdos establecidos en las mesas de diálogo, y posteriormente, se invitó al Mtro. Gilberto Hernández.

Interseccionalidad

- La Comisión valoró la perspectiva feminista, interseccional y de género a fin de contar con una definición clara en torno a la seguridad en la Unidad y su comunidad y consideró como interseccionalidad el eje rector que ayuda a comprender la integración del género con otras variables como la orientación sexual, el origen étnico, la discapacidad, la educación, la clase social o la edad incrementan la vulnerabilidad a las que están expuestas las mujeres o las identidades LGTBIQ+.

Destacó que la Comisión se reunió en ocho ocasiones, tres con la representación anterior y cinco con los integrantes actuales.

- Luego de la presentación de los objetivos que esta Comisión tiene para realizar su encomienda, se dio paso a:
 - 1) Revisión de los acuerdos y compromisos derivados de las mesas de diálogo entre las autoridades universitarias y la AGP.
 - 2) Elaboración de una tabla-resumen priorizando los temas de acuerdo con el tiempo para llevarlos a cabo.
 - 3) El diagnóstico socio-espacial de género e interseccional para abordar propuestas de intervención de acuerdo a las necesidades vividas y experimentadas por la comunidad universitaria, es la tarea que realiza el grupo de asesoras expertas en estas perspectivas de estudio, a fin de integrar las distintas dimensiones alrededor del problema, como los lugares de riesgo, la movilidad cotidiana, las cuestiones económicas y la seguridad digital.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- 4) El diagnóstico socio-económico del alumnado que ofrecerá la información objetiva para establecer medidas pertinentes de seguridad, considerando las condiciones del alumnado luego de la pandemia.

Le solicitó al Mtro. Gilberto Hernández explicara las características de la tabla de priorización, dado que él fue quien la elaboró.

En uso de la palabra, el Mtro. Gilberto Hernández destacó que en sus primeras reuniones la Comisión anterior observó la necesidad de organizar la gran cantidad de tareas que se acordaron con la AGP, así como cuáles eran los puntos relevantes que se tenían que atender, por lo que, desde ese punto de vista, elaboraron esta tabla de priorización en la cual trataron de establecer cuáles eran las prioridades, tareas y aspectos relevantes a desarrollar de acuerdo a la temporalidad.

Agregó que la tabla se dividía en columnas, la primera de ellas son los “Temas dependientes”, la segunda las “Propuestas de tareas de la comisión derivadas de las negociaciones” numeradas del 1 al 11, la tercera las “Prioridades” que van de la 1 a la 4, y la cuarta el “Tiempo” en meses, por ejemplo, establecieron que el diagnóstico socio-espacial es un tema dependiente y es un estudio requerido para cumplir con los numerales 1, 5 y 6.

Refirió que el numeral 1 es “Que se brinde atención urgente a los problemas de inseguridad pública existentes dentro y en las inmediaciones de UAM-I”, dentro de las tareas a desarrollar de este aspecto relevante están “Elaborar una propuesta de proyecto para una entrada peatonal contigua a caseta 5, bajo un análisis integral socio-espacial de seguridad personal y seguridad vial, con perspectiva feminista y de género”, una segunda tarea es el “Estudio integral socio-espacial con especialistas en perspectiva feminista y de género en el cual se elaborará una propuesta de investigación integral, de género interseccional para actualizar y conocer los lugares de riesgo al interior de la unidad”; como tercer tarea está el “Diagnóstico de la ampliación de rutas de RTP a efecto de que dicho organismo pueda proporcionar el transporte conforme a sus capacidades”; destacó que la idea ahí es que el diagnóstico socio-espacial dará elementos para poder resolver estas tareas, por ello fue que así lo organizaron.

Señaló que cuando son tareas operativas la idea fundamental fue que los aspectos contenidos ahí se podían resolver en un tiempo relativamente corto, que si son tareas que requieren necesariamente el diagnóstico socio-espacial o que cuando se concluya ese diagnóstico socio espacial puedan contribuir a solucionar los problemas.

Otro aspecto relevante es “Contar con un sistema de cámaras de vigilancia (circuito cerrado), pues hay zonas dentro de la unidad que no cuentan con este tipo de protección”, donde la tarea es la “Evaluación del programa de mantenimiento e incremento de cámaras de vigilancia” la cual consideraron que es una tarea operativa que la Secretaría de Unidad puede desarrollar, además, una vez concluido el estudio socio-espacial podrá contribuir a mejorar los aspectos que ayuden a resolverlo; enfatizó que básicamente la idea es que esa tabla les permitiera definir que se podía resolver rápidamente y el tiempo, agregó que había avances en los estudios socio-espacial y socio-económico lo que ayudaría a complementar las tareas de la Comisión.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que algunas actividades las consideraron necesarias porque de ellas dependían otras actividades, por esa razón la Comisión decidió desarrollar el diagnóstico socio-espacial.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1) Diagnóstico socio-espacial

Indicó que el grupo de asesoras planteó la posibilidad de desarrollar ese estudio, para lo cual se les dio un tiempo para que hicieran el proyecto y la metodología, añadió que con el diagnóstico se busca brindar atención urgente a los problemas de seguridad pública existente dentro y en las inmediaciones de UAMI, como implementar transporte exclusivo para mujeres de la Unidad, así como implementar transporte universitario seguro para la ruta oriente y norte de la UAMI y otras más como lo relató el Mtro. Gilberto Hernández.

Señaló que el grupo de asesoras empezó a desarrollar un grupo de actividades, algunas de las cuales dependían de recursos para poder realizarse, como, por ejemplo, una encuesta, lo cual implica abrir un proyecto especial de servicio social conformado principalmente por mujeres para el desarrollo de la encuesta en la Unidad Iztapalapa.

2) Tareas operativas

Destacó que en forma paralela había que reconocer que en la Unidad se continúa trabajando para tener instalaciones seguras, así como en vincularse con los entornos institucionales para obtener los apoyos correspondientes en el tema de seguridad, de la basura, del transporte, vigilancia perimetral constante, por ejemplo, se le ha solicitado a la Alcaldía que coloque más alumbrado en las inmediaciones de la Universidad; agregó que al interior de la Unidad desde hace meses se implementó un programa de sustitución de algunos implementos de seguridad, como, por ejemplo, luminarias, videocámaras, dar un mantenimiento adecuado a los botones de pánico.

3) Diagnóstico socio-económico

Mencionó que se está desarrollando un diagnóstico socio-económico, con el que se pretende:

- Revisar las condiciones económicas del alumnado, posterior a la pandemia, poniendo atención en la brecha económica por cuestión de género.
- Elaborar un protocolo de seguridad para las infancias dentro del campus incluyendo identificación de las infancias, lugares de riesgo, cartas responsivas para el tutor y tutora del infante sin excepción, entre otros.
- Análisis, con un enfoque y cumplimiento de derechos humanos, del comercio por parte del alumnado, la protesta y la violencia económica.

Agregó que durante una reunión la Comisión se dedicó a examinar estas cuestiones, dejando la encomienda a los integrantes de la Comisión desarrollar esa tarea, por lo que se solicitó información institucional sobre el alumnado del “Archivo General del Alumnado”, mencionó que ese archivo es un instrumento de recopilación de información muy puntual, cuya característica es ofrecer información del alumnado sobre sus condiciones socioeconómicas y familiares, refirió que la Dra. Rosalinda Arriaga formaba parte del grupo de trabajo encargado de ese diagnóstico.

4) Seguridad digital

Respecto al tema de seguridad digital comentó que, la Comisión tiene un apartado especial y el Mtro. Omar Cabrera ofreció hacer una evaluación específica donde participarían algunos integrantes de la comunidad universitaria, especialmente del alumnado.

La Dra. Claudia Barbosa agregó que el trabajo de las asesoras de esa Comisión ha sido muy relevante porque se ha logrado “aterrizar” una propuesta de un proyecto cualitativo y cuantitativo, además, tiene que ver con el diagnóstico socio-económico, que se trata propiamente de un proyecto, no solamente



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

de una encuesta o varias encuestas, incluye a las tres divisiones; agregó que para cumplir con esa metodología la Comisión pensó en incluir alumnado de servicio social, pero también voluntarios dependiendo de las características de la licenciatura, emitiendo constancias para incentivar la participación de los interesados.

Destacó que el proyecto consta de cuatro etapas: en la primera se debe hacer una revisión documental, para tener una idea de cómo están en la Universidad, que se ha trabajado y que información hay respecto a la seguridad en la Unidad, el diseño de instrumentos, el grupo de asesoras tiene algunos, como, por ejemplo, la revisión de mapas de relieve, instrumentos de seguridad cualitativa que han trabajado con algunos alumnos y alumnas, sistematización de información y el sendero seguro; en la segunda etapa se pretende hacer el trabajo de campo ubicando algunos grupos focales, haciendo algunas auditorías de seguridad, etnografía de lugares, mapas de relieve para saber dónde están los puntos de inseguridad y violencia, así como algunos cuestionarios; la tercera etapa es la sistematización de la información, la primera síntesis de la información y, finalmente, la cuarta etapa la redacción del informe final.

Indicó que el diagnóstico socio-espacial implica muchos de los compromisos que se plantearon desde las mesas de diálogo, también se está trabajando, como se mencionó, en la tabla de priorización donde se está viendo el diagnóstico socio-económico y la seguridad digital, agregó que todo ese trabajo implica demasiado tiempo y se ha realizado de acuerdo a la tabla de prioridades.

El Secretario del Consejo Académico comentó que dentro del grupo asesor la Dra. Paulo Soto es la responsable de todo el proyecto, que no se dio la oportunidad de que ella hiciera algunas puntualizaciones, dado que es una materia especial sobre la cual algunos de los integrantes del Consejo Académico no podían participar libremente, agregó que probablemente en las siguientes reuniones de la comisión puedan concluir ambos diagnósticos y posteriormente los integrantes de la Comisión presentes los siguientes avances.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció por la presentación del Informe; agregó que una persona solicitó se le otorgue el uso de la palabra, por lo que de acuerdo al procedimiento habitual había que solicitarle a ese Órgano Colegiado Académico la autorización para otorgársela.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la solicitud es del alumno Sobrevilla, aclaró que su intervención debía tratar un punto diferente a los ya abordados. Instrumento una votación económica para otorgarle nuevamente el uso de la palabra; informó que la propuesta se aprobó por mayoría.

Preguntó al alumno Sobrevilla si la intervención era sobre el punto que estaban tratando. En uso de la palabra, el alumno mencionó que su intervención era sobre el punto anterior y la votación efectuada, respecto a que la Legislación Universitaria fue violentada.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que ese es un debate de otra naturaleza. La Presidenta del Órgano Colegiado Académico agregó que en asuntos generales se podía abordar.

El alumno Sobrevilla mencionó que entendía que, para continuar dirimiendo los asuntos de ese Consejo Académico se necesita que las votaciones y todo se hiciera en regla, entonces si una votación no se hizo en regla cómo es posible seguir con el siguiente punto del orden del día.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico consideró que esa es la perspectiva del alumno y tenía el derecho de externarla en asuntos generales, aclaró que el punto trata sobre el Informe de la Comisión, que si no tenía comentarios sobre el punto hiciera uso de la palabra en asuntos generales.

El alumno Sobrevilla mencionó que su intervención tenía que ver con la seguridad y era respecto a la entrada de la Guardia Nacional a las instalaciones de la Universidad, consideró que era un tema que debió tocar la Comisión, dado que, la Guardia Nacional ingresó a las instalaciones de la Universidad con armamento desenfundado, que eso tenía que ver con la seguridad del alumnado y esa Comisión es para la seguridad.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico reiteró que comentara sobre el punto del Informe de la Comisión, sugirió que una vez concluyeran el punto se tratara en asuntos generales, le solicitó que analizara los documentos a través de los cuales fue creada esa Comisión por el Consejo Académico y observaría que no necesariamente había un asunto que involucre directamente las cuestiones de la presencia o no presencia de los militares en las instalaciones, aclaró que se le otorgó el uso de la palabra para escuchar sus comentarios sobre el Informe.

El alumno Sobrevilla dio lectura al artículo 45 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), "La presencia (sic) de cada órgano colegiado académico tendrá las facultades necesarias para conducir las sesiones, de manera que las participaciones se desarrollen con pleno respeto a la dignidad de las personas, en orden, con precisión y fluidez", agregó que eso forma parte de la Legislación Universitaria, la cual se violó con la "votación ilegítima" que se hizo, porque fue secreta y nadie la solicitó, ni la propuso, añadió que solo algunas votaciones podían ser secretas y están delimitadas por el artículo 47.

La Presidenta del Consejo Académico hizo una moción de orden, indicó que se dio lectura de manera incorrecta al artículo 45 del RIOCA, y dio lectura a ese artículo que a la letra dice "La presidencia de cada órgano colegiado académico tendrá las facultades necesarias para conducir las sesiones, de manera que las participaciones se desarrollen con pleno respeto a la dignidad de las personas, en orden, con precisión y fluidez", agregó que el Orden del día aprobado los lleva a discutir el Informe de la Comisión de Seguridad y el alumno Sobrevilla está tocando otros temas, solicitó se mantuvieran en el orden en que están trabajando, por eso el órgano Colegiado Académico autorizó una secuencia en los puntos a abordar, por lo que ese tema se podía tocar en asuntos generales.

La alumna Emilia Morales consideró que se requería orden en la Sesión, por lo que le solicitó al alumno Sobrevilla que ese tema lo mencionara en asuntos generales.

El Dr. Fernando Rivera recordó que la Legislación Universitaria establece los lineamientos y criterios específicos que se tienen que seguir para participar en los Órganos Colegiados, que la toma de decisiones se hacía de esta manera en los Órganos Colegiados; consideró que había un desconocimiento claro de esos criterios debido a que se arrebató la palabra, solicitó respeto para ese Órgano Colegiado Académico; indicó que a nadie se le ha negado la participación, pero había un orden del día y la discusión debía darse de acuerdo a ese orden del día, de no ser así la discusión debía darse en asuntos generales.

Señaló que las votaciones siempre se han realizado de esa manera como se votó hacía un momento, instó a que revisaran todas las sesiones, le pareció que no es prudente arrebatarse la palabra porque le están faltando al respeto a ese Consejo Académico, que tiene representantes de toda la Universidad desde el personal académico, administrativo y la propia representación del alumnado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La alumna Camila Galindo observó que cuando estaban en el punto anterior su compañera volvió a levantar la mano y de nuevo se le negó la palabra, mencionó que no le había tocado que se hiciera una votación donde se estuviera a favor, en contra o abstenerse de dar la palabra, que ese tipo de votaciones las hacían económicas. Señaló que le arrebataron la palabra a su compañera, consideró que durante la sesión se dieron ciertas incongruencias por parte de todos los que están presentes.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico aclaró que una votación económica para otorgar el uso de la palabra a alguien que no sea integrante del Consejo Académico establece que cuando la votación es por mayoría ya no se sigue ningún proceso de votación sobre el no o la abstención, es solamente en esos casos y eso ha ocurrido en esa sesión.

El alumno José Sobrevilla solicitó se diera respuesta a su pregunta y, en caso, de que se confirme que esa votación no fue legítima, si se volvía abrir el punto en asuntos generales.

La Dra. Edith Arenas sugirió otorgar el uso de la palabra a la Lic. Erika Arenas para que aclarara el punto.

La Presidenta del Consejo Académico insistió que el punto es el Informe de la Comisión, sobre los avances presentados y detallados por las y los integrantes de la misma; destacó que si no había más comentarios sobre eso pasarían a asuntos generales; aclaró que no hay resoluciones en asuntos generales, que ahí se plantean temas que competen al Consejo Académico, por lo que en ese sentido no se puede tomar ninguna decisión al respecto como Órgano Colegiado.

4. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó que levantara la mano quien quisiera plantear un asunto general, sugirió dar cierto tiempo para abordar cada uno de los asuntos.

En uso de la palabra, el alumno Juan José Sobrevilla mencionó que un asunto general tenía que ver con la entrada de la Guardia Nacional a las instalaciones de la Unidad, el segundo es con la “violación del protocolo del Consejo Académico”, dado que considera que la votación realizada en el punto uno del Orden del día es “violatoria de sus protocolos”, y el tercero es sobre una sanción administrativa que las autoridades de la Universidad emitieron en su contra, para lo cual dio lectura a un documento.

Dada la extensa participación del alumno Sobrevilla, el Secretario del Consejo Académico solicitó al Consejo Académico un señalamiento de tiempo de tres minutos para las intervenciones.

Mediante votación económica la propuesta se aprobó por treinta y siete votos a favor.

El alumno Sobrevilla mencionó que son tres minutos por cada asunto general que tuvieran. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico le indicó que eran tres minutos por participación.

El alumno solicitó que su participación se dividiera en dos, dado que tenía otros dos asuntos que tratar. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico sugirió abordar otras participaciones, que agotara el segundo asunto y el tercero lo anotaban al final de la lista de participaciones.

En uso de la palabra, el alumno Sobrevilla mencionó que en el artículo 47 se establece cuáles son los criterios para realizar las votaciones, también es ese mismo artículo dice “cualquier miembro de este



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

consejo puede pedir que la votación sea secreta”, consideró que eso no pasó porque nadie pidió que fuera secreta y no obstante se hizo secreta, de igual manera se está violando el artículo 45 debido a que “establece que los participantes deben de ser tratados dignamente y con respeto, no deben de ser interrumpidos” cosa que no ha sucedido en este momento, entonces hace una moción de procedimientos para que nuevamente se habrá el punto uno y en dado caso de que no, se le conteste porque no.

La Mtra. Beatriz Castillo mencionó que el Consejo Académico está abierto a escuchar al alumnado, pero hay procedimientos en términos de la participación para respetar el orden y que sean escuchados lo mejor posible, agregó que el arrebatarse la palabra, el intervenir de la manera como se hizo en ese momento no le parecía la forma correcta, solicitó al alumnado que las participaciones las hicieran respetando el orden.

La alumna Denih Mariel Monsiváis mencionó sobre el proyecto presupuestal externó que si bien se tienen \$100,000 para la UNIGÉNERO, y está colaborando con la PREAGEN y otras coordinaciones, además, se tiene la partida protegida especial del proyecto especial para la igualdad, pidió se aclare como se utilizará esa partida que tiene asignado \$845,000, porque esa misma partida se aprobó para el presupuesto del 2023 y no se sabía en que se usó, tampoco saben cuáles son los rubros que componen tal partida, solicitó se explicara que rubros componen esa partida especial protegida, tanto para el año 2023 como para el 2024, le pareció que es un ejercicio sano de transparencia y, además, la Institución está obligada a tener actos de transparencia porque es una legislación federal.

La Sra. Delia Barrera mencionó que en función de las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género proponía impartir cursos para el personal de base de la Unidad, de las mismas características que se han impartido para el personal de confianza.

El Dr. Víctor Alarcón mencionó que le parecían importantes algunos elementos que comentaron la alumna y el alumno, ciertamente la Institución tiene los mecanismos y las instancias, en ese caso valía la pena explicar cuáles son esos mecanismos y de qué manera la Universidad está en ese proceso de revisión y reelaboración de muchos de esos criterios.

Agregó que el alumno manifestó su inconformidad debido a una decisión que recibió de manera sancionatoria en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, precisó que un primer mecanismo que tenía es acudir a la Defensoría de los Derechos Universitarios y presentar su inquietud para efectos de que la Defensoría pueda declararse o no competente para hacer una invitación a que el Consejo Divisional trate esos asuntos con mayor diligencia, en el marco de la capacitación y en el marco de las condiciones en que la Comisión de faltas debe orientarse para poder hacer estas diligencias de manera adecuada, consideró que esto es el marco universitario.

El segundo marco que tiene desde el punto de vista civil o administrativo es presentar una queja ante instancias como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México donde puede señalar que la Universidad no está cumpliendo adecuadamente con estos elementos, es decir, si él considera que sus derechos humanos fueron violentados hay canales tanto institucionales como extrainstitucionales para atender esto; pensó que es el tipo de orientación que podía recibir la persona que ha hecho manifestación libre, abierta de esas inquietudes que está generando con respecto a las condiciones en las que precisamente se están señalando presuntas conductas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Indicó que toda solicitud de transparencia con respecto del ejercicio presupuestal de la Institución tiene los canales respectivos para allegarse de la información pertinente.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó a los integrantes del Órgano Colegiado otorgaran el uso de la palabra a las licenciadas Erika Arenas y Leslie Hernández. El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica e informó que la propuesta se aprueba por mayoría.

En uso de la palabra, la Lic. Erika Arenas mencionó que para entender el marco en el que se realizó la votación daría lectura a algunos artículos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, leyó el artículo 38 del RIOCA que señala “Las sesiones de los Órganos Colegiados Académicos se desarrollaran en las modalidades presencial y remota”, explicó que por eso había integrantes de ese Consejo Académico en la Sala y conectados virtualmente.

Agregó que el artículo 44 establece que “Las sesiones de los órganos colegiados académicos se llevarán a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente: I Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido; II Aprobación del orden del día, y III Desahogo de los asuntos programados conforme al orden del día”.

El artículo 46 establece que “En los consejos académicos y en los consejos divisionales las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de sus integrantes presentes, a menos que una disposición legal o reglamentaria establezca una mayoría calificada”, que no era el caso para el asunto que se vio en el segundo punto, agregó que cuando se abordó el punto número dos se obtuvo una votación de treinta y dos votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones; para el caso en que a un integrante de este Consejo Académico no le apareció en su computadora la boleta, se utilizó una herramienta que se ha venido utilizando incluso en otras sesiones, que no tiene nada que ver con una votación secreta, a través de la cual se emiten los votos los cuales pueden ser a favor, en contra o abstención, y es así que se le solicitó a la alumna Sofia Camila Galindo que emitiera su voto a través de esta herramienta.

Agregó que de acuerdo con lo que señaló la votación del Consejo Académico siguió las formalidades establecidas en el RIOCA, que eso vale la pena precisarlo porque le parece que es motivo de duda, recalcó que la votación fueron treinta y dos votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones por lo que se cumplieron las formalidades previstas en la reglamentación.

En uso de la palabra, la Lic. Leslie Hernández precisó que la capacitación para el personal de base se realiza por medio de una comisión mixta que acuerda de manera bilateral los cursos o talleres a impartir al personal conforme al puesto que desempeña, no obstante, aunque sea un tema laboral se puede atender en la agenda las peticiones de los trabajadores para llegar a un acuerdo si se requiere.

En cuanto al tema de la Guardia Nacional dio lectura al documento que se generó al respecto, con fecha del 5 de octubre de este año.

En uso de la palabra, el alumno Sobrevilla externó que, en cuanto al comentario del Dr. Víctor Alarcón sobre si es competencia o no de ese Consejo Académico, invitaba a los integrantes de ese Órgano Colegiado Académico a leer la reforma relacionada con el funcionamiento de los Órganos aprobada por el Colegio Académico en su sesión numero 377, celebrada 25 y 27 de febrero del 2015, consideró que ahí se puede leer como es competencia de este Consejo Académico lo que expuso.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Respecto al uso de la herramienta que se utilizó preguntó dónde está legislado el uso de esa herramienta, con base en que se está utilizando y porque es válida la votación a pesar de que se hizo una votación secreta sin que nadie la solicitará, agregó que en el artículo 47 se leen los motivos por los cuales una votación es de suyo secreta, agregó que la votación de presupuesto no está en esas, entonces si era secreta alguien debió solicitarla, que no hubo tal solicitud por lo que esa votación es violatoria de la Legislación Universitaria.

En cuanto al tema de la Guardia Nacional mencionó que, ahí no es que la Guardia Nacional haya ido o no a trabajar asuntos de seguridad con las autoridades, sino el hecho, no importa el motivo, importó que entró la Guardia Nacional a esta institución pública, consideró ni un policía debe entrar en esta Institución por respeto a la memoria histórica.

En uso de la palabra, la alumna Monsiváis mencionó que esperaría que la Presidenta del Consejo Académico tomara la palabra porque la partida especial está adscrita a la rectoría y no hay una aclaración de cómo se subdivide, cómo se hace el ejercicio del presupuesto en esa partida, de que manera el alumnado puede acceder a la información para conocer a que se destina la partida protegida.

También sobre su solicitud de aclaración sobre los rubros en los que usará la partida protegida porque le parece que una planeación adecuada y pormenorizada sobre las acciones que tiene que emprender la Institución respecto a la problemática de la violencia de género era pertinente, consideró normal solicitar esta planeación, no es “descabellado” pedirlo porque les permitiría ver, a la comunidad universitaria en general interesada en el tema ya sean profesoras, trabajadoras, alumnas o alumnos, por ejemplo, si a través de esa partida protegida la UNIGÉNERO puede traer a una organización civil como “hombres por la equidad” que es una asociación con fines de lucro y que trata de atender a los hombres que han ejercido violencia y que le parece importante que se atienda en esa Universidad, tomando la perspectiva feminista y de género no desde una cuestión punitiva, si no de una cuestión de restauración social, la perspectiva sobre la atención en los hombres que han ejercido violencia es algo que puede trabajar la asociación de “hombres por la equidad”, pero eso requiere dinero y si la UNIGÉNERO solamente tiene \$100,000.00 como traen a esa asociación, agregó que no sabían si la PREAGEN ha considerado traer a la asociación porque la PREAGEN no ha presentado su programa de trabajo.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que el presupuesto de \$100,000.00 asignado a la Unidad de Género corresponde exclusivamente a gastos de operación, algunos de esos recursos se destinan a cuestiones de papelería, de traslados, de algunos talleres de sensibilización y demás que se organizan no solo desde la UNIGÉNERO, si no desde de la UNIGÉNERO en coordinación con otras instancias.

Agregó que en el transcurso de este año se organizaron 96 eventos, entre cursos de sensibilización, talleres, dinámicas, etc., y en los cuales participa la UNIGÉNERO como integrante de la Comisión para el Programa Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género, señaló que estos eventos se organizan desde las diferentes instancias, algunos desde la COSIB, otros desde Extensión Universitaria, otros desde las divisiones, porque de acuerdo a las necesidades se van planteando la oferta de talleres y de cursos; retomó el comentario de la Sra. Delia Barrera mencionando que en ese Consejo Académico hicieron una primera dinámica de sensibilización y que todos estuvieron involucrados, por lo que ese tipo de acciones están distribuidas en diferentes lugares.

Enfatizó que todos los recursos de la Institución están auditados, que no solo había auditorías internas, si no también externas, agregó que se mencionó que se han desfalcado recursos, lo cual no es posible



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

porque todo esto observado por la auditoría, señaló que el hecho de ser autónomos no quería decir que no rindan cuentas.

Explicó que al final de cada año fiscal se presenta un informe financiero detallado de todos los recursos de toda la Institución y los analizan en el pleno del Colegio Académico y están avalados por el auditor interno, por la contraloría, etc., agregó que si veían esos cuadernos son difíciles de entender y para eso tienen todo el aparato de supervisión y de auditoría de los fondos, tanto internos como externos, entonces esos informes financieros se presentarán cuando cierre el ejercicio anual y se presentan ante el Colegio Académico con el detalle necesario.

En uso de la palabra, el alumno Sobrevilla preguntó que si en ese momento no se podía aclarar para que era la partida que tenía asignados los \$850,000.00, donde había recursos para la UNIGÉNERO. Preguntó que, a pesar de que se mencionó que había auditorías, cómo es posible que haya una investigación activa respecto a un desfalco de más de 31 millones de pesos en la construcción del edificio "S" de la Unidad, que eso se lo preguntó a la Lic. Erika Arenas, quien le contestó lo mismo que había auditoría, porque si había auditorías continuaba sucediendo eso.

La Sra. Delia Barrera aclaró que, si conocía el Contrato Colectivo de Trabajo y por eso solicitó el curso, que tenía claro que la cláusula 68, Capítulo V donde se especifican las facultades de la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento, sin embargo, el espíritu de esta cláusula está en función de la captación de nuevos procesos de trabajo para el personal de base, por eso hizo la propuesta, pero que tomará en cuenta el comentario de la Lic. Leslie Hernández a fin de llevarlo a cabo a través de la agenda laboral.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que muchos de los eventos se abren a todo el público y por supuesto que el personal administrativo de la Unidad es bienvenido, lo único que se requería es que se coordinen con sus respectivos coordinadores para no interferir con sus actividades, agregó que si era a nivel de capacitación, entonces como lo mencionó la Sra. Delia Barrera se acordara mediante los procedimientos existentes.

Aclaró que la Auditoría Superior de la Federación hacía revisiones y emiten sus observaciones a las instituciones y las instituciones contestan, mientras ese proceso está en curso no concluía el asunto de la auditoría, es el caso de una serie de anotaciones que se han publicado en los periódicos, que es una auditoría que está en curso, por lo tanto, no se ha cerrado ese procedimiento, agregó que tiene que haber toda una parte técnica, una metodología para dar respuesta a ese asunto.

Señaló que el año fiscal no ha terminado, lo que quiere decir que el informe pormenorizado de en qué se ejercieron los recursos de este año todavía no se ha presentado, destacó que en la página 71 del cuadernillo está el desglose pormenorizado de los rubros en los que se ejercen los diferentes recursos destinados a la Oficina de la Rectoría, que cuando se cierre el año fiscal se presentaran los informes financieros como se hacía todos los años para que los puedan consultar.

Siendo las 19:36 horas, la Presidenta del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica. Informó que con treinta y un votos el Órgano Colegiado Académico decidió no continuar con la sesión.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 511 del Consejo Académico, siendo las 19:36 horas del día 23 de octubre de 2024, extendiéndose la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico